



UNIVERSIDAD MILITAR  
NUEVA GRANADA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

EVALUACIÓN JURÍDICA No. 034 INVITACIÓN PÚBLICA No. 12 de 2014

Bogotá, D.C., noviembre 19 de 2014

**OBJETO:** SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA DOTAR Y ADECUAR TECNOLÓGICAMENTE LOS HEMICICLOS DEL EDIFICIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS: SISTEMA ELECTRO-ACÚSTICO Y PROYECCIÓN DE VIDEO Y AUDIO, CUARTOS DE CONTROL TÉCNICO Y SALAS AMBIENTAL DE ESTUDIO, QUE PERMITAN LA INTERACCIÓN ENTRE DOCENTES Y ESTUDIANTES EN AMBIENTES INDEPENDIENTES Y FUSIONADOS SEGÚN LA CAPACIDAD DE CADA HEMICICLO Y SER UN AMBIENTE DE APRENDIZAJE APROPIADO MEDIADO POR LAS TIC.

Oferente: **UNIÓN TEMPORAL UTRES**

Representante Legal: **CARLOS JULIO PARRA CASTRO**

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	<b>PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA:</b>	2-4	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por CARLOS JULIO PARRA CASTRO representante legal de la Unión Temporal UTRES.	SI
4.1.2	<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL</b> Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe diligenciar y presentar el original del Anexo No. 2 o No. 3, según el caso, en virtud del cual expresan su voluntad de presentar la propuesta en Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En este documento debe constar que la persona que aparece como firmante de la propuesta, representa válidamente a todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal. Para tal efecto, debe acreditarse la facultad del representante mediante el otorgamiento de un poder. El poder debe estar firmado por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal</p> <p><b>Reglas para la presentación de propuestas por Consorcios o Uniones temporales.</b></p> <p>Las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales deben cumplir lo siguiente:</p> <p>a.- Se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL</p> <p>b.- Los integrantes del Consorcio o miembros de la Unión Temporal, deben señalar las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y sus respectivas responsabilidades, para el caso de la Unión Temporal, <u>señalar en forma clara y precisa</u> las actividades a desarrollar y el porcentaje de participación en la propuesta y en su ejecución para cada uno de los integrantes de la unión temporal, las cuales no podrán ser modificadas sin el consentimiento de la Universidad.</p> <p>c.- Se deberá designar el representante y el suplente del consorcio o de la unión Temporal, los cuales no podrán ser reemplazados sin la autorización expresa y escrita de cada uno de los integrantes que conforman el consorcio o la unión temporal.</p> <p>d.- Ningún integrante del Consorcio o de la Unión Temporal, podrá formar parte de otras propuestas que participen en la presente Invitación Pública, ni formular propuesta independiente.</p> <p>e.- Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>f.- Ninguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal podrá tener una participación menor del 20% en el consorcio o unión temporal.</p> <p>g.- La duración del Consorcio o la Unión Temporal, no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p> <p>h.- Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal, no deben haber sido sancionados en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación Pública por parte de la Universidad u otra Entidad.</p>	10-12	Adjunta <b>ANEXO No 3º</b> Formato diligenciado para la conformación de la Unión Temporal UTRES debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes de la Unión Temporal así: E TRAINING S.A.S.; JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ; DB SYSTEMS S.A. Y, en este documento se cumple con las reglas previstas para la presentación de Propuestas de Uniones Temporales	SI

	<p align="center"><b>Responsabilidad en la Unión Temporal</b></p> <p>Podrá presentarse propuesta bajo la modalidad de UNIÓN TEMPORAL. Para la adjudicación, celebración y ejecución del contrato, los integrantes de la unión temporal responderán solidariamente de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.</p>			
<p>4.1.3</p>	<p><b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL</b> El proponente dentro de la presente Invitación, debe estar constituido legalmente, para lo cual debe allegar el certificado de existencia y representación legal original, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre de la presente Invitación, donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se debe hallar el objeto del presente proceso y su duración, que no debe ser inferior a la del plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.</p> <p>En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes debe aportar el citado certificado, sus miembros deben acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, el consorcio o la unión temporal deberán en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto de la presente Invitación Pública, así como cumplir los requisitos señalados en el párrafo anterior.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	<p>13-20</p>	<p>Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: E TRAINING S.A.S. de fecha 10 de noviembre de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 27 de abril de 2.108. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. El documento aportado no registra sanciones.</p> <p>Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO de fecha 11 de noviembre de 2014. Además expresa las actividades económicas que desarrolla esta persona natural la cual encuadra dentro del objeto del presente proceso. El documento aportado no registra sanciones.</p> <p>También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: DB SYSTEMS S.A.S. de fecha 30 de octubre de 2014 con vigencia de la Sociedad por término indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. El documento aportado no registra sanciones.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.4</p>	<p><b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP:</b> Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.</p> <p>Tanto en el evento de presentación de la propuesta individual como en el caso de consorcios o uniones temporales, el oferente y cada uno de los integrantes de dicha persona deben cumplir con la presentación de este documento.</p> <p>En este documento se constatará la existencia de multas, sanciones o inhabilidades.</p> <p><u>En caso que el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal haya sido sancionado en los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente Invitación por parte de esta u otra Entidad y la sanción se encuentre registrada ante la Cámara de Comercio respectiva o en el Registro Único de Proponentes, se rechazará la propuesta.</u></p>	<p>21-54</p>	<p>Adjunta certificación de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para E TRAINING S.A.S. de fecha 30 de octubre de 2014 El documento aportado no registra sanciones.</p> <p>Adjunta certificación de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: MARTINEZ RODRIGUEZ JAIME ERNESTO de fecha 11 de noviembre de 2014. El documento aportado no registra sanciones.</p> <p>También adjunta certificación de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes en la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: DB SYSTEMS S.A.S de fecha 11 de noviembre de 2014. El documento aportado no registra sanciones.</p>	<p>SI</p>
<p>4.1.5</p>	<p><b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:</b> El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública.</p> <p>La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera.</p> <p><u>En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal.</u></p>	<p>55-64</p>	<p>Adjunta póliza No. NB-100038988 de Seguros Confianza Tomador: Unión Temporal UTRES Beneficiario .....UMNG, Valor Asegurado..... \$250.000.000.00 Vigencia hasta el 28-Febrero-2015.</p> <p>NOTA: En el caso de Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes de la unión temporal y no a nombre de la Unión Temporal. Nota: <u>El PROPONENTE NO adjunta Original</u> de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. ANEXA FOTOCOPIA del recibo de pago 69777091-6 expedida por el Banco de Bogotá</p>	<p>SI</p>

130m

	<p>El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial</p> <p>Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima; en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).</p>		<p>Nota: 21-Noviembre- 2014 <b>EL PROPONENTE adjuntó el Original</b> de la póliza NB-100038988 de Seguros Confianza donde aparecen como Tomadores los integrantes de la Unión Temporal así: E TRAINING S.A.S.; JAIME ERNESTO MARTINEZ RODRIGUEZ; DB SYSTEMS S.A. y la constancia de pago de la prima, en Original del recibo de pago 69777091-6 expedida por el Banco de Bogotá</p>	
4.1.6	<p><b>CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES:</b> Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para el que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados</p> <p>Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación.</p> <p>Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.</p>	65-68 Y 141- 153	<p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por los Revisores Fiscales de los integrantes de la Unión Temporal ofertante así por E TRAINING S.A.S. Contadora Pública Olga Mercedes Reyes Triana Tarjeta Profesional 30469-T y por la Revisora Fiscal de YSTEMS S.-A.S. Contador Público Luis Alberto Villadiego M. Tarjeta Profesional 83704-T</p> <p>Además anexa certificación de cumplimiento de pago de aportes Parafiscales y Seguridad Social de la persona natural integrante de la Unión Temporal Jaime Ernesto Martínez Rodríguez con su respectiva firma.</p> <p>Anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.</p>	SI
4.1.7	<p><b>VERIFICACIÓN DE LA VISITA AL SITIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:</b> La Universidad Militar Nueva Granada verificará que el proponente haya asistido a la visita al lugar donde se desarrollará el objeto, de constatarse que no asistió, la propuesta será rechazada.</p>	212- 214	<p>Aporta certificación de visitas a los lugares donde se desarrollará el objeto del contrato avalado por los encargados de las dependencias respectivas</p>	SI
4.1.8	<p><b>VERIFICACIÓN RESPONSABLES FISCALES Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:</b> La Universidad Militar Nueva Granada se reserva el derecho de verificar si el proponente o cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal, se encuentra (n) reportado (s) en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República o si aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.</p>	69-79	<p>De acuerdo a los documentos aportados se puede verificar que los integrantes de la Unión Temporal UTRES no tienen antecedentes que lo inhabiliten para participar en este proceso</p>	SI
4.1.9	<p><b>CARTA DE COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:</b> El proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO No. 18</b> que corresponde al compromiso anticorrupción, el cual deberá ser firmado por el proponente; representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.</p>	80-83	<p>Aporta el anexo No. 18 "compromiso anticorrupción", firmado por los representantes legales de las firmas integrantes de la Unión Temporal ofertante</p>	SI
<p><b>Conclusión del Comité: SI CUMPLE</b></p>				

Comité Jurídico,

Dr. OMAR DUSSAN BERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA,  
Profesional Especializada

